

Expediente: 13537/18
Carátula: CREDIAR S.A. C/ ALBORNOZ JOSE DARIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/06/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ALBORNOZ, JOSE DARIO-DEMANDADO
20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 13537/18



H104057878705

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ ALBORNOZ JOSE DARIO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 13537/18

San Miguel de Tucumán, 03 de junio de 2024. **I)** Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica vía Banca Internet Empresas, a favor de la parte actora, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209561667732, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 3-015-0941008862-0 de titularidad de la parte actora, CREDIAR S.A., C.U.I.T. N° 30710222734, en el Banco Macro S.A., la suma de **\$15.701,01.-**
II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.- GEGE

Actuación firmada en fecha 03/06/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.